

para q<sup>e</sup> manifieste si acepta, y previa la  
 instruccion necesaria seguir con acuerdo  
 su le despache la oportuna medicinal  
 Todo lo qual acordó y firmó este Ayuntamiento para  
 certificación su Srío de que certifique

Quijique

Sevillano

Lopez

M. N. Vianca

M. J. Saura

J. J. Rivero

F. S. Polanco

J. V. Analla

Juan Moreno

Señor Ordinaria de la Ciudad de Castigarrubia y Salgo Capitanes  
 de ella la noche de diez diez de Abril de 1708 se celebró  
 un Ayuntamiento y como se congregaron se celebró  
 sesión Ordinaria de Aguas Abiertas. En la qual  
 Juan Rodriguez Alcalde primeras Jurisdicciones, D.  
 Juan Ruiz, D. Juan Hernandez Saura, D. Manuel  
 Hernandez, D. Felice Caballero, D. Juan Olivera  
 D. Ant<sup>o</sup> Ducadia Regidor, D. Antonio Vi  
 vanco y D. Jose Maria Polanco Primeros  
 Jurados y acordaron lo siguiente

Que el Sr. D. Juan de los Rios de la villa de  
 sobre su villa de San Pedro de las Cuevas  
 sea cogido la parca quinta de San Pedro de las Cuevas de  
 su natural de fuente alguna donde verdea  
 sus pedruzcos, apareciendo en otro expediente  
 una certificación del Alcalde de aquella  
 villa respecto de lo que se resulta de  
 el mencionado expediente. En este ha sido

